

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

230**MADRID NÚMERO 43**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. EUGENIA RAMOS GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 43 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 124/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JUAN MANUEL RUIZ DOMINGUEZ frente a D'ALTEA BY REPUBLICA CAFE SL y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de su interés, pudiendo la parte tener conocimiento del acto integro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber asimismo que no cabe interponer recurso alguno.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D'ALTEA BY REPUBLICA CAFE SL, se procede a fijar el presente edicto en el tablón de este Juzgado y en el BOCAM.

Madrid a 17 de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADA DE LA ADMÓN DE JUSTICIA

(03/5.832/21)

